



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Modificación módulos SPINELLI

---

**VISTO** el EX-2022-10424226-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados al agente Federico Andrés SPINELLI como personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N° 275/21, fue aprobada su estructura orgánica funcional;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente tramita la modificación de módulos asignados a Federico Andrés SPINELLI, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, a partir del 1 de abril de 2022;

Que por RESO-2020-277-GDEBA-MSGP se designó a Federico Andrés SPINELLI, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo mencionado, asignándole la cantidad de dos mil quinientos cincuenta (2550) módulos mensuales a los fines remunerativos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E  
Y SUS MODIFICATORIOS  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, la cantidad de módulos al agente Federico Andrés SPINELLI (DNI 25.886.449 – clase 1977), como personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, a partir del 1 de abril de 2022, en los términos del Decreto N° 1278/16 y asignándole la cantidad de un mil cuatrocientos (1400) módulos mensuales a los fines remunerativos.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.